

- **EL COMPROMISO DE REPSOL CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL NEGOCIO QUÍMICO**

El Negocio Químico Repsol considera la Seguridad como su mayor prioridad y un factor clave en el desarrollo de su estrategia y actuación diaria.

Este compromiso se extiende al concepto de Seguridad Alimentaria, garantizando la calidad y la seguridad de nuestros productos para alimentos.

Para monopropilenglicol USP (MPG-USP) también se extiende a Cosmética y a la Industria Farmacéutica.

Nuestros compromisos son:

- **Desarrollar nuestros productos y servicios de manera acorde a las necesidades de nuestros clientes**, haciendo de la seguridad alimentaria, un objetivo prioritario en todos los controles y procesos, incluido en el desarrollo de nuevos productos y la mejora de los actuales.
- **Asegurar a nuestros clientes el suministro de productos seguros para el consumidor final y conformes con la legislación y reglamentación en materia de seguridad alimentaria**, además de una comunicación clara y transparente con los clientes, proveedores y, en general, todos los actores relacionados en materia de seguridad alimentaria.
- **Garantizar la separación de funciones**, asignando la función de control y supervisión del Sistema de Seguridad Alimentaria al área de SMA de la compañía.
- **Para poliolefinas, garantizar la seguridad alimentaria mediante la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria**, basado en la norma internacional ISO 22000, el programa de prerrequisitos de fabricación ISO/TS 22002-4 y la certificación del esquema de inocuidad de los alimentos FSSC 22000.
- **Para el Monopropilenglicol USP/EP (MPG USP/EP) se garantiza el cumplimiento de requisitos de clientes**, tales como el referencial GMP+ para alimentación animal, referencial Halal para productos de uso en cultura musulmana , referencial Kosher para productos de uso en la cultura judía, la norma internacional ISO 22000, el programa de prerrequisitos de fabricación ISO/TS 22002-1 y la certificación del esquema de inocuidad de los alimentos FSSC 22000.

- **LA DIRECCIÓN COMO RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

La Dirección de la D.E. Química desarrolla e implanta estos Principios de Seguridad Alimentaria consecuente con la 'Política Salud, seguridad y medio ambiente' de Repsol. Asimismo, adopta las medidas necesarias para asegurar que sus Principios de Seguridad Alimentaria sean entendidos, implantados y puestos al día.

En cada uno de sus ámbitos de actuación, las correspondientes direcciones de la D.E. Química se hacen responsables de:

- **Estimular relaciones de colaboración con nuestros proveedores y clientes** para conseguir que los Sistemas de Seguridad Alimentaria sean coherentes y provechosos para todos.
- **Establecer, y revisar periódicamente, objetivos de Seguridad Alimentaria** que garanticen el cumplimiento de los Principios orientados a afianzar y mejorar el Sistema.
- **Impulsar la mejora continua** de nuestros procesos, productos y servicios.
- **Implantar y crear las condiciones adecuadas en todos los ámbitos de trabajo** para el cumplimiento y mejora del Sistema de Seguridad Alimentaria, realizando programas de información y formación permanentes y fomentando estilos de trabajo y mando participativos.
- **Poner especial énfasis en la necesidad de prevención de los problemas y aplicación de las GMP** (buenas prácticas de fabricación) que aseguren la calidad y seguridad de los productos que fabricamos.
- **Establecer y facilitar los recursos necesarios para todo lo anterior y definir responsabilidades**, asegurando la disponibilidad de tanto los recursos materiales, financieros como humanos necesarios para el cumplimiento del Sistema de Seguridad Alimentaria.